



Salta, 16 de Febrero de 2024

RES. DECECO N° 040/24

Expte. N° 6807/22

VISTO:

La puesta en marcha del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 262 de autos, obra nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.U.C.E.) de esta Facultad, por medio de la cual presenta una nómina de los estudiantes que formarían parte del área de Ambientación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2024.

La Res. CD-ECO N° 014/21, por medio de la cual se delega en el señor Decano la aprobación de los actos administrativos correspondientes a la propuesta de organización del equipo de trabajo destinado al CIU de esta Facultad.

Que a fs. 262(v) ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que a fs. 263 se agrega el informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuenta.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores de Ambientación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2024, **desde el 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
VILLA, Francisco Javier	44.269.245
YURQUINA PÉREZ, Francisco Valentín	43.763.072
FERNÁNDEZ BARBOZA, Juan Sebastián	45.181.771
CHOCOBAR, Franco Axel	44.175.546

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los alumnos designados en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente al 50% de una beca de formación (Res. CS N° 368/23) y una carga horaria a requerimiento de las actividades programadas y aprobadas por el Coordinador del CIU 2022-2025.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida de Recursos Propios.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Coordinador del CIU 2022-2025, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa